**PODER JUDICIAL**

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**Ref. Licitación Abreviada No. 49/19**

Montevideo, 11 de octubre de 2019

**Pregunta**:

1- Los muebles vienen embalados, o en caso negativo hay que embalarlos?

2- Se podrá disponer del total del mobiliario correspondiente a cada sede, o a más de una de ellas, de una sola vez?

Esto es a los efectos de realizar un ruteo eficiente a vehículo completo.

Ejemplo: Nueva Palmira, Fray Bentos, Young, Paysandú, Guichón

Si la respuesta fuera negativa agradecemos explicar como sería la entrega de los ítems.

**Respuesta**:

Los muebles que recibimos embalados de origen con cartón y/o nylon así se entregan para su remisión.

Los muebles que son recibidos en destino y son embalados por este departamento se acondicionan con nylon paletizador.

En todos los casos se individualizan adecuadamente informando lugar de destino, dirección, localidad y remitente.

Con respecto a la distribución a las sedes las mismas se hacen en función de la demanda, siendo esta en forma individual en el correr del año. No es posible demorar una entrega en función de las rutas de envío, de no mediar resolución al respecto.